



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 33864/2018

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 10 de junio de 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María Victoria Jalil Manfroni, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIII, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

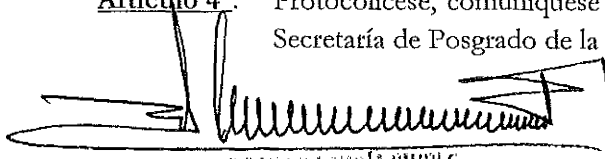
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María Victoria Jalil Manfroni, D.N.I N° 23.823.338, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-23823338-6, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle Lote 12, mza. 113, Los Cerezos, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 840 (pesos ochocientos cuarenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Victoria Jalil Manfroni como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XIII, el día 11 de junio de 2018, en el aula 42 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

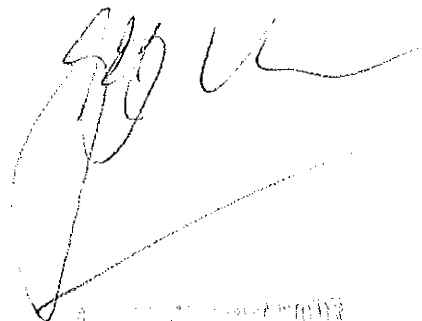
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDMUNDO GARCÍA BIMPLE
SECRETARÍO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓCABA

RESOLUCIÓN N°



ES GORINTE



A. GARCÍA BIMPLE

SECRETARÍO DE POSGRADO